

13

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " PLANTACIONES MALIMA C. LTDA."

1.-**CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía denominada " **PLANTACIONES MALIMA C. LTDA.**", se otorgó el 22 de Octubre de 1990, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormazá; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca Encargado, doctor Edgar Coello García, mediante Resolución Nº 90-3-2-1-192 de 25 de Octubre de 1990.

2.- **COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes referida, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Marcelo Crespo Vega	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Mauricio Crespo Crespo	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Manuel Vega Villa	Casado	Ecuatoriana	Cuenca

3.-**DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina " **PLANTACIONES MALIMA C. LTDA.**" y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.-**DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la Ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.-**OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto social la actividad agrícola, agroindustrial y agropecuaria, así como la comercialización dentro y fuera del país de esos productos y de insumos y equipos necesarios para las actividades anotadas. La compañía puede en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto principal, incluyendo la constitución de nuevas compañías o la participación en otras existentes.

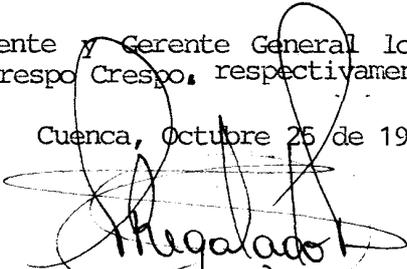
6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es el de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en CIENTO CINCUENTA MIL participaciones de UN MIL SUCRES ( \$ 1.000,00) cada una.

7.-**INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$ 85'000.000,00 en numerario; el saldo de \$ 65'000.000,00 será pagado en el plazo de ciento ochenta días.

8.-**ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General. Han sido designados para desempeñar

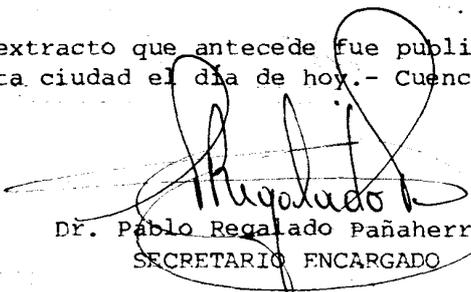
los cargos de Presidente y Gerente General los señores: Marcelo Crespo Vega e Ing. Mauricio Crespo Crespo, respectivamente.

Cuenca, Octubre 26 de 1990



Dr. Pablo Regalado Pañaherrera  
SECRETARIO ENCARGADO

Certifico: que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día de hoy.- Cuenca a 26 de Octubre de 1990.



Dr. Pablo Regalado Pañaherrera  
SECRETARIO ENCARGADO